



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2025-MDR

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL RÍMAC

#### POR CUANTO:

**VISTO:** En Sesión Ordinaria mediante Moción de Orden del Día de fecha 31 de enero de 2025

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo segundo del Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital del Rímac, aprobado mediante Ordenanza N° 271, señala que las condecoraciones son distinciones honoríficas que la Municipalidad Distrital del Rímac otorga a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios, que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y/o progreso del Distrito del Rímac;

Que, el artículo sexto del Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital del Rímac, aprobado mediante Ordenanza N° 271, señala que la Condecoración "Medalla Cívica de la Ciudad del Rímac" se les otorgará a las personas y/o entidades referidas en el artículo segundo de la presente ordenanza, que con sus servicios distinguidos hayan contribuido al desarrollo de la comunidad;

Que, en ese sentido, es política de la Municipalidad Distrital del Rímac en sus "105° ANIVERSARIO", reconocer el aporte de los ciudadanos ilustres del distrito, que con sus acciones hayan contribuido en diversos ámbitos del desarrollo social;

Que, la Municipalidad Distrital del Rímac, considera oportuno y conveniente testimoniar el reconocimiento al **Monseñor Oscar Aquiles Aquino Perez**, director y fundador en el año de 1971 el coro "Los toribianitos del Perú", logrando ganarse el corazón de millones de peruanos, que perdura hasta el día de hoy, y actualmente es el párroco de la parroquia san lorenzo del Rímac;

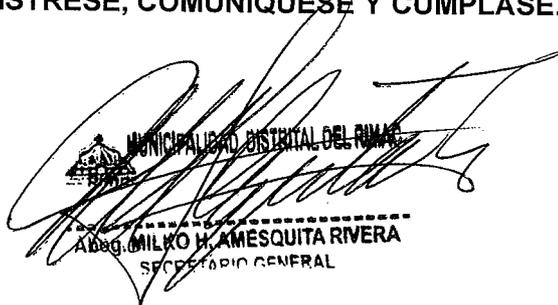
Que, de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la ley orgánica de Municipalidades y señalado en la Ordenanza N°271, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y el voto por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal;

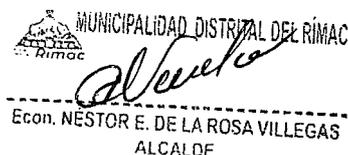
#### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA CONDECORACIÓN** de la "MEDALLA CIVICA DE LA CIUDAD DEL RÍMAC", al **Monseñor OSCAR AQUILES AQUINO PEREZ**, con ocasión de la celebración de los 105° Aniversario de la Municipalidad Distrital del Rímac, por su ejemplo de labor, esfuerzo y dedicación en beneficio de los vecinos rimenses.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. ([www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Adg. MILKO H. AMESQUITA RIVERA  
SECRETARIO GENERAL

  
Econ. NESTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS  
ALCALDE